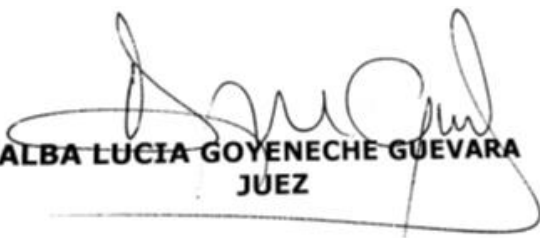




Rad. 110013103019 2015 00623 00

Conforme la solicitud que antecede, presentada por la parte demandante, y teniendo en cuenta que el proceso fue conciliado en audiencia celebrada ante este Despacho y dadas las discrepancias que se han suscitado en torno a la firma de la escritura pública, se cita para audiencia a las partes a fin de dirimir tales diferencias, para lo cual se fija la hora de las 11:00, del día 14 del mes de diciembre del 2020, para efectos de celebrar la diligencia solicitada.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 12/11/2020 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 99

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria

*Consejo Superior
de la Judicatura*